

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

GENERAL

Procedimiento

Otros

Código de verificación de documentos



5T6L435F240X12191770

GEN16I0BP

GEN160002

Referencia interna

U485

Asunto

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2021.-

## INFORME DE INTERVENCION

**ASUNTO:** LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2021.-

ANALISIS ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DERIVADA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO CON CARÁCTER CONSOLIDADO.

NORMATIVA REGULADORA.

El marco de la estabilidad presupuestaria se configura con carácter de normativa básica en virtud de lo establecido por el artículo 149.1.13º, 14º y 18º de la Constitución Española, siendo en consecuencia aplicable a todas las Administraciones Públicas, con el fin de que la actuación presupuestaria coordinada de todas ellas, permita conseguir y mantener la estabilidad económica necesaria para el mantenimiento de un escenario macroeconómico caracterizado por un elevado crecimiento y elevada tasa de creación de empleo.

Prelación de fuentes normativas:

1. Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. (BOE 30 abril 2012).
2. Reglamento de Desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre (BOE 3 de noviembre).

Además el artículo 135 de la Constitución, en su apartado 4 señala que los límites de déficit estructural y de volumen de deuda pública sólo podrán superarse en caso de catástrofes naturales, recesión económica o situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control del Estado y perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado, apreciadas por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso de los Diputados. El Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 solicitó al Congreso que declare si España se encuentra en uno de esos supuestos recogidos en la Constitución y que habiliten la suspensión de las reglas fiscales para 2020 y 2021. Dicho

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

GENERAL

Procedimiento

Otros

Código de verificación de documentos



5T6L435F240X12191770

GEN1610BP

GEN160002

Referencia interna  
U485

acuerdo tuvo lugar el 20 de octubre de 2020 con lo cual debe considerarse suspendida la obligación de equilibrio o superávit a fin de ejercicio (en términos de Contabilidad Nacional)

No obstante y derivado de las obligaciones de suministro de información al Ministerio de Hacienda, se procede al cálculo de las magnitudes señaladas a efectos informativos.

## CALCULO DE LA SITUACION ACTUAL

De la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Siero, relativa al ejercicio 2021, y aprobada por Resolución de la Alcaldía Presidencia de 28 de febrero de 2022, se extrae la siguiente información:

## AJUSTES SEGÚN LOS CRITERIOS DEL SEC-2010

		Ayto	PMD	FMC
Cap 1	Impuestos Directos	18.179.191,05	0,00	0,00
Cap 2	Impuestos Indirectos	3.184.732,92	0,00	0,00
Cap 3	Tasas y otros Ingresos	10.164.074,35	1.164.090,40	168.210,14
Cap 4	Transferencias Corrientes	15.230.807,58	2.923.055,44	2.191.658,81
Cap 5	Ingresos Patrimoniales	142.999,75	0,00	0,00
Cap 6	Enajenación de Inversiones	507.230,40	0,00	0,00
Cap 7	Transferencias de Capital	143.393,91	16.891,26	0,00
		<b>47.552.429,96</b>	<b>4.104.037,10</b>	<b>2.359.868,95</b>
		Ayto	PMD	FMC
Cap 1	Gastos de Personal	11.785.771,47	2.377.990,31	1.281.474,00
Cap 2	Gastos B. Corrientes y Serv.	16.491.644,71	1.335.523,27	679.586,67
Cap 3	Gastos Financieros	28.973,47	0	0
Cap 4	Transferencias Corrientes	7.289.977,49	67.144,88	18.950,00
Cap 6	Inversiones Reales	6.369.698,55	57.316,61	60.449,40
Cap 7	Transferencias de Capital	14412,59	0	0
		<b>41.980.478,28</b>	<b>3.837.975,07</b>	<b>2.040.460,07</b>
	<b>SALDO ESTABILIDAD INICIAL:</b>	<b>5.571.951,68</b>	<b>266.062,03</b>	<b>319.408,88</b>

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

GENERAL

Procedimiento

Otros

Código de verificación de documentos



5T6L435F240X12191770

GEN16I0BP

GEN160002

Referencia interna  
U485

A la vista de la ejecución del presupuesto del ejercicio 2021 y teniendo en cuenta lo establecido por el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC 2010), aprobado por el Reglamento Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013 y considerando los ajustes propuestos por la Intervención General de la Administración del Estado en su "Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las Corporaciones Locales, 1º Edición", se practican los siguientes ajustes al resultado.

## RESUMEN AJUSTES PRACTICADOS:

Identif.	Concepto (Prevision de ajuste a aplicar a los importes de ingresos y gastos)	AYTO	PMD	FMC
GR000	Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 1	66.570,31	0,00	0,00
GR000b	Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 2	-76.862,72	0,00	0,00
GR000c	Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 3	-662.803,10	-263.057,14	-580,18
GR001	Ajuste por liquidacion PIE - 2008	15.910,80	0,00	0,00
GR002	Ajuste por liquidacion PIE - 2009	76.592,40	0,00	0,00
GR002b	Ajuste por liquidación PIE-2013	0,00	0,00	0,00
GR002b	Ajuste por liquidación PIE-2014	0,00	0,00	0,00
	Ajuste por liquidación PIE-2017	0,00	0,00	0,00
GR006	Intereses	0,00	0,00	0,00
GR006b	Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00
GR015	Inejecución	0,00	0,00	0,00
GR009	Inversiones realizadas por Cuenta Corporacion Local (2)	0,00	0,00	0,00
GR004	Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)	0,00	0,00	0,00
GR003	Dividendos y Participacion en beneficios	0,00	0,00	0,00
GR016	Ingresos obtenidos del presupuesto de la Union Europea	0,00	0,00	0,00
GR017	Operaciones de permuta financiera (SWAPS)	0,00	0,00	0,00
GR018	Operaciones de reintegro y ejecucion de avales	0,00	0,00	0,00
GR012	Aportaciones de Capital	0,00	0,00	0,00
GR013	Asuncion y cancelacion de deudas	0,00	0,00	0,00
GR014	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	44.635,96	13.556,63	2.318,41
GR008	Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00	0,00
GR008a	Arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00
GR008b	Contratos de asociacion publico privada (APP's)	0,00	0,00	0,00
GR010	Inversiones realizadas por cuenta de otra Administracion Publica (3)	0,00	0,00	0,00
GR019	Prestamos	0,00	0,00	0,00
GR099	Otros (1)	0,00	0,00	0,00
<b>sto de la Entidad</b>		<b>-535.956,35</b>	<b>-249.500,51</b>	<b>1.738,23</b>

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

GENERAL

Procedimiento

Otros

Código de verificación de documentos



5T6L435F240X12191770

GEN16I0BP

GEN160002

Referencia interna

U485

## RESUMEN GENERAL CONSOLIDADO SOBRE EL ANÁLISIS SOBRE LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA:

Teniendo en cuenta los datos anteriores, se procede al análisis del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria en términos consolidados:

ENTIDAD	SALDO	OBSERVACIONES
AYUNTAMIENTO DE SIERO	5.035.995,33 €	CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN
PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL	16.561,52 €	CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN
FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA	321.147,11 €	CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN
<b>CONSOLIDADO</b>	<b>5.373.703,96 €</b>	<b>CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN</b>

La capacidad de financiación consolidada se mantiene en niveles similares al ejercicio 2020 aunque con variación destacada entre entidades, dado que la capacidad de financiación del Ayuntamiento se incrementa en un 15,03% (+658.199,96 euros) mientras que la de los organismos autónomos se reduce, siendo especialmente destacada la reducción del Patronato Deportivo Municipal que solamente alcanza 16.561,52 euros frente a los 416.189,83 euros del ejercicio anterior.-

## ANÁLISIS SOBRE LA VERIFICACION DEL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO FIJADO PARA EL EJERCICIO 2021.

El gasto total realizado en el ejercicio 2021, según los datos de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Siero y sus organismos autónomos (excluidos los gastos financieros es el siguiente) es el siguiente:

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

GENERAL

Procedimiento

Otros

Código de verificación de documentos



5T6L435F240X12191770

GEN16I0BP

GEN160002

Referencia interna  
U485

	AYTO	PMD	FMC
Gastos de Personal	11.785.771,47	2.377.990,31	1.281.474,00
Gastos B. Corrientes y Serv.	16.491.644,71	1.335.523,27	679.586,67
Gastos Financieros	378,86		
Transferencias Corrientes	7.289.977,49	67.144,88	18.950,00
Inversiones Reales	6.369.698,55	57.316,61	60.449,40
Transferencias de Capital	14412,59	0,00	0,00
	<b>41.951.883,67</b>	<b>3.837.975,07</b>	<b>2.040.460,07</b>

AJUSTES Calculo empleos no financieros según el SEC			
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales.	0,00 €	39,00 €	0,00 €
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de una Corporación Local.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+/-) Ejecución de Avaes.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Aportaciones de capital.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+/-) Asunción y cancelación de deudas.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto.	-44.635,96 €	-13.556,63 €	-2.318,41 €
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+/-) Arrendamiento financiero.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Préstamos.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Mecanismos extraordinarios de pago proveedores 2013	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra Administración Pública	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Inejecución	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otros (Especificar) (5)	0,00 €		0,00 €
<b>Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda</b>	<b>41.907.247,71 €</b>	<b>3.824.418,44 €</b>	<b>2.038.141,66 €</b>
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (3)	- 5.055.477,50 €	- €	- €
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	- 2.271.738,12 €	- 9.599,24 €	- 16.669,00 €
Unión Europea	- €	- €	- €
Estado		- €	- €
Comunidad Autónoma	- 2.271.738,12 €	- 9.599,24 €	- 16.669,00 €
Diputaciones		- €	- €
Otras Administraciones Públicas		- €	- €
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación (4)		- €	- €
<b>Total de Gasto computable del ejercicio</b>	<b>34.580.032,09 €</b>	<b>3.814.819,20 €</b>	<b>2.021.472,66 €</b>

## RESUMEN GENERAL CONSOLIDADO SOBRE EL ANÁLISIS SOBRE LA VERIFICACION DEL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO APROBADO PARA 2021:

El total de gasto computable a nivel consolidado asciende a **40.416.323,95 euros**, lo cual supone un incremento del gasto con respecto al gasto computable del ejercicio 2020 de un 12,72%. Este porcentaje es similar a la reducción que había sufrido el gasto en 2020

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

GENERAL

Procedimiento

Otros

Código de verificación de documentos



5T6L435F240X12191770

GEN16I0BP

GEN160002

Referencia interna  
U485

El incremento del gasto es generalizado en las tres entidades aunque destaca especialmente en el Ayuntamiento con un aumento de un 14,3%, siendo el incremento del PDM y la FMC del 3,53% y 5,62% respectivamente.

NO SE EVALÚA EL CUMPLIMIENTO DE LA CORPORACIÓN DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con la LO 2/2012 al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 y teniendo en cuenta el Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20 de octubre de 2020.

## RESUMEN ANALISIS ESTABILIDAD FINANCIERA

A 31 de diciembre de 2020 la deuda viva del Ayuntamiento de Siero era de 1.027.032,91 euros.-.

\*\*\*\*

### CONCLUSIONES:

Para el ejercicio 2021 las reglas fiscales están suspendidas en virtud del acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020. A efectos meramente informativos los resultados de 2021 son:

- Capacidad de financiación generada en 2021 de 5.373.703,96 euros.
- Total gasto computable 2021: 40.416.323,95 euros.
- Deuda viva a 31 de diciembre de 2021 de 1.027.032,91 euros

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 16.2 del RD 1463/2007 deberá elevarse al Pleno el presente informe. Éste se emitirá con carácter independiente y se incorporará al previsto en el artículo 191.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, referido a la liquidación.

Firmado digitalmente por:  
Interventora Municipal  
María Ángela Arcos Cuetos  
04-04-2022 14:00



66